

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9347 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1061/2012 en el que figura como concursada DISSMOFI 2000, S.L., con CIF B20386413, se ha dictado el 25/02/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia-San Sebastián, 25 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009735-1